



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

11 de marzo de 1998

Núm. 98-4

PROYECTO DE LEY

121/000096 Reguladora del servicio público de televisión autonómica.

Ampliación del plazo de enmiendas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora del servicio público de televisión autonómica, núm. expte. 121/000096, hasta el día 23 de marzo de 1998, en cuanto a las enmiendas a la totalidad y hasta el día 24 de marzo de 1998, en cuanto a las enmiendas al articulado, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.